

Córdoba, 19 de octubre de 2023

DISPOSICIÓN CoEIS : N° 45 /2023 – REFRENDACIÓN CoEIS

VISTO:

La necesidad de establecer un marco regulatorio a la investigación clínica experimental contemplada en la Ley Provincial 9694/09, dando respuesta a lo necesidad científica de desarrollar herramientas tendientes a buscar nuevas y más efectivas oportunidades de tratamiento, prevención, diagnóstico y/o rehabilitación de las personas que padezcan alteración de su estado de salud o de su medio ambiente.

CONSIDERANDO:

- ***Que según la legislación vigente, las Jurisdicciones Provinciales cuentan con autonomía para determinar sus políticas en salud, en bienestar de su población e investigación.***
- ***Que la Jurisdicción Córdoba cuenta con una legislación acorde y armonizada con los preceptos nacionales e internacionales por los que se regula y supervisa la investigación experimental en seres humanos, en virtud de lo expresado textualmente en la Ley Provincial 9694/2009; lo cual se expresa en la Disposición CoEIS 37/18, el Acta Acuerdo que consagra el PLAN ANMAT FEDERAL de fecha 19 de diciembre de 2018, y la posterior delegación al Consejo de Evaluación Ética de la Investigación en Salud (CoEIS) para poder intervenir los dictámenes de estudios regulados o con fin registral por parte de los Comités de Ética de la Investigación en Salud (CIEIS), expresado en la Resolución Ministerial 1211 de fecha 28 de agosto de 2019.***
- ***Que durante la pandemia por SARS CoV2 se emitió la Disposición CoEIS N° 39/2020 por la cual se estableció que la intervención de los dictámenes mencionados ut supra podía efectuarlo un (01) sólo miembro del CoEIS, luego de haber sido permitido el trabajo virtual durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, modalidad de trabajo permitida desde esa pandemia.***



Lic. LAILA JALIL
Consejo de Evaluación Ética
de la Investigación en Salud



Dr. ADOLFO FACELLO
Consejo de Evaluación Ética
de la Investigación en Salud



Dr. DANIEL O. DAVID
Consejo de Evaluación Ética
de la Investigación en Salud



1

Dr. DANIEL MERCADO
Consejo de Evaluación Ética
de la Investigación en Salud